

LA REVISTA ESCOLAR

DEDICADA Á LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENSEÑANZA



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Un mes 0,75 ptas.
Comunicados, línea. 0,25 »

Anuncios á precios convencionales.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

TODA LA CORRESPONDENCIA AL ADMINISTRADOR

COLABRADORES: TODOS LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se insertan artículos largos, ni se devuelven los originales.

Por Serrano Camaño.

Víctima de responsables descuidos ajenos pereció en el cumplimiento de sus funciones profesionales un héroe anónimo, un mártir del deber, un buen maestro de escuela: don José Serrano Camaño.

No le conocí, ni siquiera de nombre, hasta que la información pública dió noticias de la catástrofe, de la horrorosa desgracia ocurrida, que lloran muchas familias y produce consternación en el ánimo popular, porque pudo, y debió oportunamente evitarse.

No me unía con él otro vínculo que el de la carrera que profesamos; era maestro, y por serlo con exceso, por cumplir y corresponder dignamente á la confianza que en su celo depositaron los padres, encontró traidora, inopinada muerte, envuelto en la aureola del mártir, con los suyos, con los infelices niños á quienes educaba, rodeado de todos los atributos de su honroso ministerio.

Habían terminado las horas de su labor cotidiana. El deber estaba cumplido, y por inculcar el que correspondía á sus discípulos descuidados ó perezosos, por obligarles á rectificar la torcida línea por ellos trazada y dejar siempre á salvo los escrúpulos de su conciencia profesional, quedó voluntariamente allí, encontró terrible y honroso fin, en el sitio donde, acaso, muchas veces, cifró todas sus ilusiones de más venturoso porvenir.

¡Por eso le creo un héroe, por eso resulta un mártir, por eso escribe mi torpe pluma en honor de su memoria!

Que no es héroe, ni benemérito, solamente el que ofrece su vida en holocausto de la patria, en lucha franca contra sus enemigos; lo es también el que vive y termina sus días laborando por el bien de la sociedad; el que, con sus doctrinas, destierra del corazón humano las inclinaciones del mal, endereza la voluntad hacia el bien, la inteligencia hacia Dios y el amor á sus semejantes, preparando al hombre para el buen ejercicio de la ciudadanía.

¡Ambos son héroes, ambos son mártires; sobre ambos descansa el engrandecimiento y el porvenir de la nación!

Pero aquél, muere rodeado de aureola gloriosa, éste, apenas si deja en el mundo un recuerdo de amor en el corazón de aquellos que recibieron sus beneficios y por sus doctrinas se encumbraron y enaltecieron.

¡Triste sino el nuestro: sembrando el bien toda una vida, para recoger las malas semillas de la ingratitud ó de la indiferencia!

¡Siempre nó! Que mientras el cuerpo, aún caliente, de Serrano Camaño yace en el Departamento Anatómico, esperando inútiles operaciones forenses, sus compañeros de profesión, los que llevamos á gala honrosa el dictado de maestros, tejemos la corona que el mártir merece y que en su memoria debemos ofrendar en su día, corona de flores regadas con lágrimas que brotan abundantes del alma y del puro afecto del más noble compañerismo.

El profesorado público y privado de la hidalga ciudad de Sevilla, sin distinción de clases, deponiendo vanas rencillas, sin importancia alguna, ante la magnitud de la catástrofe que arrebató al compañero Serrano Camaño, hará, seguramente, algo práctico, ostensible, solemne, que perpetúe su memoria para que, en todo tiempo, se sepa y se acredite que dió su vida en la plenitud de sus funciones educativas, en aquel derruido templo de la enseñanza rodeado de los suyos; de aquellas pobres, inocentes y desgraciadas criaturas que, con él, dieron en flor sus tiernas vidas, y de los símbolos y atributos de su honroso ministerio.

DANIEL ENRIQUEZ PALÉS.

Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.

DE ACTUALIDAD

Los jefes provinciales de las secciones de Instrucción pública y los empleados todos que prestan sus servicios en lo que á la administración de la enseñanza se refiere, han estado en Madrid para constituirse en Asociación defensora de sus derechos, visitando, de paso, á los señores Ministro y Director general. ¿Qué piden?

Lo que tienen derecho á conseguir: mejora en sus intereses materiales; independencia en sus funciones, y luego de conseguido esto, responsa-

bilidad, exigencia por parte del Gobierno en el cumplimiento de sus deberes.

El hombre que pueda contestar á la Administración; tú no me pagas lo suficiente para la vida y yo he de procurarme el garbanzo, está salvado, no tiene deberes para con ella, que lo primero y principal es el deber de comer y dar de comer á su familia.

Todos sabemos la serie infinita de reformas que han caído sobre la enseñanza desde la pérdida de las colonias—pues se dijo que la salvación del pueblo estaba en la escuela y el maestro;—pues bien, todo el trabajo de organización ha pesado sobre estos funcionarios, que no acababan una y ya tenían otra encima, pero el sueldo sigue igual.

Y cuenta luego con que dependen del gobernador civil, de la Junta provincial, de las Diputaciones provinciales, que son las que pagan, de los caciques, de la Biblia en verso y en prosa, y dime, caro lector, qué labor puede ser la suya amarrados á tanto inútil engranaje.

¿Es que no se quiere ver? ¿Es que en lugar de buscar la organización de la enseñanza se busca por algo y para algo su desquiciamiento?

Si así es, quedaremos conformes, con que paladinamente se declare, pero que no intenten engañaros como á chinos.

El inspector tiene su función propia: lo técnico-pedagógico.

La Junta tiene la suya: propagandista de la enseñanza.

Las Secciones tienen la suya: la administración de la enseñanza.

Pues á ello: á deslindar campos, á no involucrar cuestiones y á que estos funcionarios gocen del sueldo necesario para poderles exigir que á su misión se dediquen por entero.

(De *España Libre*)

TRIBUNA LIBRE

La enseñanza y Canalejas.

Constituye uno de los mayores compromisos del actual Gobierno, la mejora de la enseñanza en España. No una vez, sino varias, el Sr. Canalejas ha dicho en las Cortes que uno de los asuntos de atención preferente del Gabinete era el de la Instrucción pública, y hasta llegó á hablar en varias ocasiones de una nueva Ley que sus tituyera á la enmarañada y laberíntica legislación actual.

Van á abrirse las Cortes el día 18 de este mes; el Gobierno discutirá problemas que han surgido estemporáneamente y olvidará todo lo demás porque así lo exigen las circunstancias. Pero una vez tratados esos asuntos de actualidad, como son el proceso de Cullera y la guerra del Rif, indomables, ha de llamarse la atención del Poder legislativo, sobre aquellos puntos que constituyen la esencia del programa del partido liberal demócrata. Nosotros, no podemos ocuparnos de algunos de ellos pues salen fuera de nuestro radio de acción, pero es que como decimos al principio, entre esos puntos culminantes está el problema de la enseñanza.

Algunos periódicos profesionales, creen que pasará el año 12 sin que podamos contar en él una reforma verdaderamente beneficiosa para la clase del Magisterio. Tan pesimistas no se debe ser; hay que confiar aunque sea poca cosa—motivos para desconfiar los hay—pero también se ha de tener en cuenta que los buenos propósitos se estrellan á veces con la falta de medios económicos, y aquí, en España no andamos tan abundantes de recursos que se puedan modificar las cosas de una sola vez para bien de todos. Miremos con calma la situación, y pidamos lo más necesario, lo factible para no vivir eternamente engañados por culpa nuestra; si antes de pedir, pensáramos lo que se solicita... en más de una ocasión retiráramos el ruego.

Canalejas tiene empañada su palabra con el Magisterio, hacérsela cumplir en leyes razonables pero no exijamos absurdos.

F. C.

Información provincial y local.

Los señores Maestros que á continuación se expresan, no han remitido á la Sección las partidas legalizadas y á los cuales les han sido reclamadas oficialmente para poderlas enviar á la Superioridad:

Francisco F. Robles, Manuel Rodríguez Cruz, Amalia Montes, Narciso Portillo, José M. Peláez, Clementina Rodríguez Cores, Raimunda Fernández, Manuel Valladares.

También han dejado de enviarlas algunos compañeros de los que tienen de dotación 625 pesetas, los que tienen de plazo para el envío á la Sección, hasta fines del presente mes, pues las partidas de estos Maestros no han ido unidas á las de los de más dotaciones.

El general Alfau ha celebrado una extensa conferencia con los señores Gimeno y Altamira sobre nuestras Escuelas en Africa, afirmando aquél que el Ayuntamiento de Ceuta está decidido á gastar cuanto sea necesario para habilitar inmediatamente el antiguo hospital de penados con objeto de convertirlo en Escuelas graduadas con todos los adelantos que demandan la Higiene y la Pedagogía.

Llamamos la atención á los jubilados y pensionistas que cobran sus haberes por esta provincia, de la obligación en que están de presentarse á pasar revista dentro del mes actual, ante los señores Alcaldes de las respectivas localidades. Los que residen en la capital harán su presentación en la Sección provincial, donde habrán de estampar su firma en el Libro de Revisitas.

No deje de cumplir este requisito ningún pensionista en evitación de que se les irrogue perjuicios.

Se ha concedido el segundo periodo de obser-

vación á la maestra de las escuelas de San Fernando, doña Teresa Pérez Ruiz.

El anuario del maestro para 1912, que ha editado nuestro colega de Madrid *El Magisterio Español*, es el más completo y voluminoso de todos los publicados y el más barato—730 páginas—dos pesetas. Pídase en todas las librerías. Necesario é indispensable al maestro público.

Es de interés sea conocido de los maestros que desde el presente año las fiestas suprimidas y las que quedan subsistentes, son las que regulan el siguiente Real decreto

Por Real decreto de 21 del próximo pasado mes, se ha dispuesto que sean y se tengan como laborables y hábiles para todos los efectos civiles los días cuyas festividades religiosas han sido suprimidas, que son las siguientes: Purificación de Nuestra Señora, Anunciación, Natividad de la Santísima Virgen, San José, Santiago y los de los Santos Patronos, quedando subsistentes como días festivos, además de todos los domingos, los de la Natividad del Señor, Circuncisión, Epifanía, Ascensión, Asunción de Nuestra Señora, Inmaculada Concepción, San Pedro y San Pablo y Todos los Santos.

D. Domingo Nadal, maestro de Prado del Rey, ha sido nombrado en virtud de concurso de traslado de Noviembre de 1910, maestro de Pozo Estrecho, en la provincia de Murcia.

Los auxiliares de Villamartin y Olvera, don Juan San José y don Luis Bigatá, han sido nombrados en virtud de concurso único para las escuelas de Combeda (Coruña) y Rondin (Orense).

Sección legislativa.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Resueltas por orden de esa Dirección, de 24 de Noviembre último, las reclamaciones producidas contra el Escalafón provisional de 1.º de Abril del corriente año:

Considerando que este Escalafón es la base para la fusión de las escalas y que el corto tiempo disponible para realizar esta labor no permite insertarlo de nuevo en la *Gaceta*:

Considerando que para el debido cumplimiento del precepto legal relacionado con la publicación anual de los dos Escalafones generales, es asimismo notoria la dificultad que se ofrece para insertar en la *Gaceta*, tantos miles de Maestros y Maestras dentro del período de tiempo preciso, que además el papel, el tipo de imprenta y el tamaño de los estados, han de ajustarse á la especial naturaleza de dicho diario oficial y que por tales causas resulta muy difícil anotar en los numerosos y repetidos ejemplares de la *Gaceta* las correcciones indispensables para llevar al día las altas, bajas y alteraciones del personal:

Considerando que análogos inconvenientes se

presentan para publicar los Escalafones en el *Boletín Oficial* de este ministerio:

Considerando que estos inconvenientes impiden que los Escalafones tengan la debida publicidad y que aún en el supuesto de venderlos, siempre quedaría en pie otro de orden económico que dificultaría la adquisición por parte de los Maestros del número necesario de *Gacetas* para completar un Escalafón:

Considerando que para depurar los errores de hecho que contengan los Escalafones y para facilitar á los Maestros su adquisición, no hay otro medio que el de imprimirlos en folletos independientes:

Considerando que la delicadeza y exactitud de este trabajo requiere la constante dirección y vigilancia de la Comisión especial encargada de la formación de los Escalafones, y que esta Comisión es la única competente para que aquellos se publiquen con las debidas garantías,

S. M. el Rey (q. D. g.), á tenido á bien disponer:

1.º Que sin perjuicio del carácter definitivo que corresponde al Escalafón de 1.º de Abril, puedan formularse reclamaciones justificadas acerca de la fusión y errores de hecho al publicarse los Escalafones generales ya fusionados;

2.º Que á partir de los Escalafones generales de 1.º de Enero de 1912, la *Gaceta* primero y el *Boletín Oficial* del Ministerio después, insertarán tan solo las relaciones de altas, bajas y alteraciones en las categorías con carácter provisional;

3.º Que resueltas por esa Dirección General las reclamaciones que se presenten contra las relaciones provisionales, procederá la Comisión especial sin más trámites, y mediando la oportuna Real orden, á imprimir y publicar con independencia los dos Escalafones generales de Maestros y Maestras;

4.º Que la publicación de los respectivos folletos tendrá carácter oficial y será única, quedando prohibida la reimpresión ó reproducción del todo ó parte de los mencionados Escalafones;

5.º Que el precio de adquisición sea el mínimo posible, estando autorizados los Maestros y Maestras, que voluntariamente deseen adquirir un ejemplar, á abonar, su importe con cargo á la consignación de material;

6.º Que V. I. queda facultado para adoptar las demás disposiciones necesarias al cumplimiento de este servicio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 9 de Diciembre de 1911.—Gimeno.—Señor Director general de Primera enseñanza.

(*Gaceta de 7 de Enero de 1911.*)

Sección bibliográfica.

Recibimos los cuadernos 5 y 6 del «Portfolio fotográfico de España, el primero de los cuales pertenece á Oviedo, en el que vemos, entre otras, las hermosas fotografías de los Claustros de la Catedral, Estación del Norte, Casa Consis-

torial, Fábrica de armas, Palacio de la Diputación, El Acueducto, etc., un mapa de la provincia en colores, escudo de la misma en plata y oro y el nomenclator de los municipios por orden alfabético de partidos, indicándose el número de habitantes y si tienen estación férrea.

El número 6 pertenece á Logroño, que al igual que el anterior, lleva 16 fotografías, de las que citaremos el Puente de hierro sobre el Ebro, el Ayuntamiento, Calle del Mercado, Portada de San Bartolomé, Fachada de la Colegial de la Redonda, etc.

Este cuaderno, lo mismo que los anteriores, lleva su mapa á varias tintas, una descripción de la provincia y el nomenclator de la misma.

Escribiendo al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona, remitirá un cuaderno de muestra á vuelta de correo.

*
* *

Con muchas reformas de doctrina para ponerle al día y notables mejoras tipográficas, se ha puesto á la venta el *Tratado elemental de Pedagogía*, de nuestro amigo y compañero don Rufino Blanco, Profesor de dicha enseñanza en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

El hecho de haberse agotado en poco tiempo cuatro copiosas ediciones es el mejor elogio que puede hacerse de este manual de Pedagogía.

El precio del ejemplar es de cuatro pesetas.

NOTICIAS GENERALES

Asociación Nacional.

Con carácter provisional ha sido designado para los cargos de Secretario de la Asociación Nacional del Magisterio primario y de la Sección de Socorros mutuos de la misma, el vocal de la Comisión permanente don Miguel Sánchez de Castro, por haber presentado su renuncia don Juan C. Arroyo.

Las oficinas de la Secretaría han quedado instaladas en la calle de las Maldonadas, núm. 9, segundo, izquierda.

Oposiciones aplazadas.

En la Universidad de este distrito se ha recibido el siguiente telegrama del señor Director General de Primera Enseñanza:

«Sírvasen ordenar á las Juntas provinciales suspensión oposiciones escuelas hasta resolución general que se le comunicará.»

Debe tenerse en cuenta.

Todos los maestros que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 25 de Febrero último ascendieron á la dotación de 1.100 pesetas con efectos desde 1.º de Abril, deben tener presente al hacer sus hojas de servicios para cualquier asunto que pretendan utilizarlas, que en la escuela en que han ascendido, han de figurar por separado los servicios con arreglo á 825 pesetas hasta 31 de Marzo y con el sueldo de 1.100 desde 1.º de Abril.

Jubilaciones.

Parece que no se tardará en tomar un acuerdo respecto á jubilaciones en las Escuelas Normales, sin duda para que el elemento joven, próximo á salir de la Escuela Superior del Magisterio, realice sus naturales aspiraciones.

Sueldo personal.

Con motivo de instancia de los maestros del Bollo (Orense), pidiendo se aclare su situación cuando se implante el arreglo escolar del Municipio, se dispone de Real orden, con carácter general, que en lo sucesivo no se podrá alterar, por censo de población ó agregación ó disgregación de sueldos, el sueldo personal del maestro, que será en todo caso el que por escalafón le corresponda, que seguirán percibiendo en la localidad, no pudiendo, por tanto, variar de escuela más que por los medios autorizados en el vigente reglamento.

Renuncia de plazas.

Se ha firmado Real orden admitiendo las renunciaciones presentadas por los maestros y maestras que obtuvieron escuelas en los concursos de ascenso y traslado de Noviembre de 1910, por lo que podrán continuar en el desempeño de las escuelas que actualmente regentan, pudiendo solicitar los que seguían á los nombrados en las propuestas las plazas renunciadas.

Permutas concedidas.

Se accede á la permuta solicitada por doña Manuela Zires de la Vega Campuzano y doña María Cantero García, maestras de las escuelas de párvulos de Bilbao y Sevilla, respectivamente.

TIP. COMERCIAL.—Ahumada y Antonio López, 6.

LA REVISTA ESCOLAR.- CÁDIZ

Sr. D.